

1792 No 10

C-22

V. Varior, n. 7

Ex.^{mo} S.^{no}

Señor

Juan Cansi, y Vidal, el Comercio & Libros
& esta Ciudad, á V.^{ra} con el debido respeto exponen:
Que desde el dia en que fué exigida la R.^l Sociedad,
y se imprimieron las Instituciones el año 1777.
siendo sus Secretario el Sr. D.ⁿ Domingo Mori-
co P.^{ro}. è igualmente en el tiempo que lo fueron
el Sr. D.ⁿ Juan Baut.^{ta} Esplugues & Palabiano,
y el Sr. D.ⁿ D.ⁿ Pasq.^l Vic.^{te} Lanzaola P.^{ro}. hasta
el dia en que acaba de encuadernar las Actas
de los pasados años 1787. hasta 1791. en que á
procurado el Sup.^{te} con el mayor esmero acre-
ditar su aplicacion adelantando en el ramo de
encuadernacion de todas clases, tanto en varie-
dad de faspes como en tafletes, mereciendo la
aprobacion de los inteligentes: por lo que espera:
Que V.^{ra} se digne agraciar al Sup.^{te} con el onorifico
titulo de Encuadernador ò Librero & tan respe-
table, y R.^l Cuerpo: Fator que espera el Sup.^{te}
& la Justificacion & V.^{ra} Val.^a y Octub. 10. de 1792.

Juan Cansi, y Vidal